

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

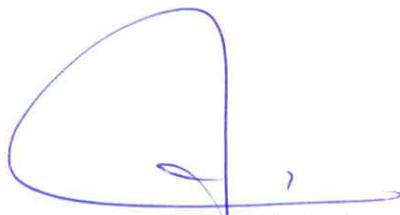
Artículo 1°.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego (BTF) que, a través del área que corresponda remita a esta Cámara un informe con documentación respaldatoria y legible en relación con los préstamos hipotecarios otorgados en la Provincia, mediante los sistemas de indexación UVI-UVA, detallando lo siguiente:

1. cantidad de créditos hipotecarios que se han otorgado desde el dictado de la Comunicación A 5945 del Banco Central de la República Argentina a la fecha;
2. monto promedio de cada operatoria de préstamo;
3. duración promedio de los plazos de los créditos otorgados;
4. cantidad de beneficiarios de estos créditos, vigentes a la fecha; y
5. monto total adeudado a esta institución bancaria en relación a los créditos UVA.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 112 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Damián LOFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO